Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 163 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 31 de mayo del 2023

VISTOS:

La renuncia al cargo de Gerente Municipal suscrita por el Abg. Antonio Acosta Villamonte.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2023-MDCC de fecha 13 de abril del 2023 se incorpora temporal y excepcionalmente, al señor Abg. Antonio Acosta Villamonte en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, bajo el régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, Ley 30057, en el marco del artículo 3 del Decreto de Urgencia 002-2023, a partir del 14 de abril del 2023.

Que, con fecha 30 de mayo del 2023, el Abg. Antonio Acosta Villamonte presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado (Expediente 230530M193).

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el **ABG. ANTONIO ACOSTA VILLAMONTE** al cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiendo como su último día de labores en el cargo el 31 de mayo del 2023; agradeciendo sus servicios en beneficio del distrito de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano la liquidación de los beneficios que pudieran corresponder a favor del Abg. Antonio Acosta Villamonte, así como la emisión del respectivo certificado de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA (e)

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026